



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION Nº 1262-2017-R

Lambayeque, 26 de octubre de 2017

VISTO:

EL Oficio Nº 823-2017-R, que contiene el Expediente Nº 5286-2017-SG-UNPRG, emitido por el Rector de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, sobre reconfiguración de Comisión Especial de Cautela;

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Nº 488-2017-R, de fecha 11 de mayo de 2017, y su modificatoria Nº 509-2017-R, de fecha 17 de mayo del 2017, conforma la Comisión Especial de Cautela para la Auditoría Financiera Gubernamental - Ejercicios 2016 – 2017, según lo dispuesto en el numeral 6.5 de la Directiva Nº 012-2015-CG/PROCAL, presidida por Lic. Jorge Luis Díaz Samamé, Jefe Órgano de Control Institucional; Miembros Titulares: Econ. Sebastián Javier Uriol Chávez, Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos; Ing. Emilio De La Rosa Ríos, Jefe de la Oficina General de Proyectos de Infraestructura; Miembros Suplentes: M.Sc. Nelson Octavio Sifuentes Justiniano, Jefe Oficina General de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales; Lic. Adm. Elmer Américo Silva Romero, Docente Facultad Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; CPC. José María Gonzales Custodio, Auditor Órgano de Control Institucional;

Que, a través del Oficio Nº435-2017-UNPRG/OCI, contenido en el expediente indicado en la parte del visto, el Jefe del Órgano de Control Institucional, manifiesta que con el Acta de Compromiso Nº 001-17-2017-CYA/UNPRG, se les comunicó el inicio de Auditoría Financiera para el presente año, siendo necesario que el Comité Especial proceda con su actuar; no obstante, teniendo en conocimiento que con Resolución Nº 883-2017-R, se designó al nuevo Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, y que con el Escrito de fecha 19 de junio del año en curso, el Dr. Elmer Américo Silva Romero, miembro de la citada comisión, por motivos personales inhibe su participación en la misma; en tal sentido solicita, se reconforme la Comisión Especial de Cautela para la Auditoría Financiera Gubernamental Ejercicio 2016 – 2017, se expida la resolución correspondiente a fin de proceder con las atribuciones, responsabilidades y demás acciones que el caso amerita;

Que, mediante Oficio Nº 823-2017-R, el Rector de la Universidad, atendiendo a lo solicitado por el Jefe del Órgano de Control Institucional, autoriza emitir la resolución reconfigurando la Comisión Especial de Cautela para la Auditoría Financiera Gubernamental - Ejercicio 2016-2017, designando al M.Sc. Norman Osvaldo Aguirre Zaquinula, Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos en reemplazo del Econ. Sebastián Javier Uriol Chávez, ex Jefe de la oficina antes citada, y al Econ. Gerardo Gaspar Deza Malca, docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, en reemplazo del Lic. Adm. Elmer Américo Silva Romero, docente de la facultad antes mencionada;

Que por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

SE RESUELVE:

1º Reconfigurar la Comisión Especial de Cautela para la Auditoría Financiera Gubernamental - Ejercicios 2016 – 2017, según lo dispuesto en el numeral 6.5 de la Directiva Nº 012-2015-CG/PROCAL, designada a través de la Resolución Nº 488-2017-R, de fecha 11 de mayo de 2017, y su modificatoria Nº 509-2017-R, de fecha 17 de mayo del 2017; la misma que queda integrada de la siguiente manera:

Presidente	Lic. JORGE LUIS DÍAZ SAMAMÉ Jefe Órgano de Control Institucional
Miembros Titulares	M.Sc. NORMAN OSVALDO AGUIRRE ZAQUINAULA Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos Ing. EMILIO DE LA ROSA RÍOS Jefe de la Oficina General de Proyectos de Infraestructura



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCION N° 1262-2017-R

Lambayeque, 26 de octubre de 2017

Pág. 2

Miembros Suplentes: M.Sc. NELSON OCTAVIO SIFUENTES JUSTINIANO
Jefe Oficina General de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales
Econ. GERARDO GASPAR DEZA MALCA
Docente Facultad Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
CPC. JOSE MARIA GONZALES CUSTODIO
Auditor Órgano de Control Institucional

2° Dar a conocer la presente resolución a los miembros de la Comisión, Órgano de Control Institucional, Dirección General de Administración, Oficina General de Asesoría Jurídica, Representante Legal de la Sociedad Auditora, Coordinador de la Auditoría Financiera Gubernamental 2016-2017, y a las instancias correspondientes.



M.Sc. MANUEL AUGENCIO SANDOVAL RODRIGUEZ
Secretario General

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector

stn